

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA)

Diciembre , 2013



Objetivo

- Servir de fundamento a un **esquema amplio, estructurado y flexible de cooperación** que apunte a una estrategia de desarrollo sustentable participativa de la región mesoamericana, capaz de traducirse en un mejoramiento en las condiciones de vida de sus habitantes a través de líneas de acción en tres áreas específicas: 1) Biodiversidad y bosques, 2) Cambio climático y 3) Competitividad sostenible

Región Beneficiada



MESOAMÉRICA

Población Beneficiada

210 millones
de habitantes

Instancias Participantes

La EMSA contiene una Secretaría Técnica la cual esta conformada por la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SICA) con el apoyo y supervisión de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales (SEMARNAT)

- Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI)
- Áreas técnicas de la SEMARNAT
- Organismos descentralizados y desconcentrados del Sector medio ambiente y recursos naturales
- Todos convocados por la ventanilla única de la UCAI de acuerdo con las prioridades dictadas por el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con el apoyo de:

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Trabaja con:

Agencias de Cooperación:

giz



KOICA



Generando cooperación sur-sur con:

Ministerios de Ambiente de la región Mesoamericana

El trabajo desarrollado dentro de la **EMSA ha permitido potenciar la cooperación para la sustentabilidad ambiental**, a través de acciones multilaterales de los países para cumplir los objetivos de desarrollo del milenio y obtener bienes públicos regionales, mediante proyectos impulsados de común acuerdo, a través de una agenda que atiende aspectos transversales a largo plazo alineada con las políticas ambientales de los países, acordadas en las Reuniones Ministeriales EMSA, como serían:

Acuerdos en Reuniones Ministeriales (Actas)

Diseño en sistemas de monitoreo forestal y REDD+

Reducción de la vulnerabilidad – ADAPTACIÓN

Planes Locales de Acción Ante el Cambio Climático

Remediación de sitios contaminados en la región

Seguridad alimentaria y uso eficiente del agua

Medidas de conservación y protección de ecosistemas

Proyectos piloto de adaptación en sectores productivos

A nivel ministerial la EMSA ha sesionado recientemente en México, D.F. (II Reunión del Consejo, 20 de mayo de 2013) y Ciudad de Panamá (III Reunión del Consejo, 11 de julio de 2013). En ambas reuniones las prioridades dictadas han sido:

- Implementación de la EMSA para el período 2013-2016 (Plan de Acción 2013-2016)
- Adoptar el Plan Director del Corredor Biológico Mesoamericano 2020
- Acciones de cooperación, bajo la siguiente priorización:

1. Biodiversidad y Bosques – **incendios forestales**, su detección, prevención y respuesta.
2. Cambio Climático – con énfasis en negociaciones internacionales y en **sistemas de monitoreo y análisis**, y en análisis de vulnerabilidad, pérdidas y daños por este fenómeno.
3. Mecanismo de **coordinación de centros y servicios meteorológicos** e hidrológicos nacionales y las Autoridades Ambientales de la región sobre fenómenos meteorológicos derivados del cambio climático.
4. Inclusión del **Centro de Servicios Climáticos para Mesoamérica y el Caribe**
5. Competitividad Sostenible – **Medición y etiquetado**. Huella de carbono de productos regionales de las PyMES (ecoetiquetado).
6. Todas aquellas acciones que deriven en un **beneficio regional**, donde se reconoce el liderazgo de México.